

BASES DE LA XII EDICIÓN DE LOS PREMIOS SIMÓN DEL CINE ARAGONÉS - 2023



La Academia del Cine Aragonés (ACA) convoca una nueva edición de los **Premios Simón del Cine Aragonés**, en reconocimiento a las películas y a los profesionales aragoneses que han participado en diferentes obras audiovisuales estrenadas durante el año 2022.

Con el nombre de Premios Simón, en alusión a la película de Luis Buñuel ***Simón del desierto***, y con uno de los iconos de la cinta como trofeo –una columna rematada con una silueta humana–, nacieron en 2012 estos galardones.

Este año los Premios Simón cuentan con **diecisiete categorías** para trabajos estrenados en **2022** (con prórroga hasta el **31 de enero de 2023**) y un **premio honorífico**. Los miembros de la Academia del Cine Aragonés podrán participar en la votación que determinará los ganadores.

1. CATEGORÍAS

Estas son las categorías de la XI Edición de los Premios Simón del Cine Aragonés:

- **Mejor Largometraje.** Ficción o animación
- **Mejor Documental.** Largometraje o cortometraje
- **Mejor Cortometraje.** Ficción o animación
- **Mejor Dirección**
- **Mejor Dirección de Producción**
- **Mejor Actor**
- **Mejor Actriz**
- **Mejor Dirección de Fotografía**
- **Mejor Guion**
- **Mejor Montaje**
- **Mejor Banda Sonora Original**
- **Mejor Maquillaje y Peluquería**
- **Mejor Vestuario**
- **Mejor Dirección Artística**
- **Mejor Sonido**
- **Mejores Efectos Especiales o Visuales**
- **Mejor Obra por su Contribución Social**
- **Premio Honorífico.** Entregado a una personalidad o entidad relevante del cine aragonés

2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA XII EDICIÓN DE LOS PREMIOS SIMÓN DEL CINE ARAGONÉS

Para participar en la XII Edición de los Premios Simón, las obras por las que se presenta candidatura **deben haber sido producidas y realizadas en 2022 (hasta el 31 de enero de 2023 inclusive)**.

Una obra no podrá inscribirse en dos ediciones de los Premios Simón y, en cualquier caso, la organización podrá rechazar la participación de una obra si existen evidencias de un estreno notable y anterior o posterior a la fecha consignada. De igual manera podrá rechazar la participación de obras que no reúnan un mínimo de calidad artística y técnica.

Para la categoría de largometraje se tendrán en consideración las obras de 45 minutos o más, y en la de cortometraje, las de menos de 45 minutos.

Respecto a los **documentales de más de 45 minutos**, se da la opción de poder inscribirlos en la categoría de mejor largometraje o en la de mejor documental.

CONSIDERACIÓN DE PELÍCULA ARAGONESA A EFECTOS DE LOS PREMIOS

Se consideran **películas aragonesas** aquellas participadas en un **mínimo del 25% por una productora domiciliada en Aragón**, o bien que tengan suficiente cuota de creación aragonesa, teniendo en cuenta que esta cuota se obtiene según la participación de talento aragonés. La producción aragonesa deberá contar con profesionales aragoneses hasta sumar **al menos 6 puntos** objetivos de la tabla que sigue:

1. Productor/a	2 puntos
2. Director/a	2 puntos
3. Guionista	2 puntos
4. Dirección de Producción	1 punto
5. Actor o actriz protagonista	1 punto

6. Actor o actriz secundario/a	1 punto
7. Dirección de fotografía	1 punto
8. Dirección artística	1 punto
9. Ayudante de dirección	1 punto
10. Script	1 punto
11. Vestuario	1 punto
12. Montaje	1 punto
13. Música original	1 punto
14. Dirección de casting	1 punto
15. Sonido	1 punto
16. Maquillaje y Peluquería	1 punto
17. Efectos especiales o visuales	1 punto
18. Temática aragonesa	1 punto
19. Rodaje en Aragón (más del 50%)	1 punto

Respecto al punto 5, en el caso de documental, se considerarán los protagonistas. En el caso de una película de animación, los actores de doblaje principales y director/a de animación.

Respecto al punto 6, en el caso de documental, los entrevistados. En animación, el resto de dobladores.

Para confirmar estos extremos, se deberá presentar documentación a requerimiento de la Academia.

En las categorías técnicas y artísticas, los candidatos deberán ser aragoneses (nacidos o residentes en esta Comunidad Autónoma).

Los derechos sobre las obras que se presenten deberán ser propiedad de la persona o empresa que las presenta a los premios, a través de sus productores o directores.

En caso que en alguna categoría no haya un mínimo de dos inscripciones, la categoría se declarará desierta y el premio anulado. En este caso, esas obras podrán optar a una segunda inscripción en la siguiente edición de los premios.

3. MÉTODO DE INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Para inscribir las obras en las categorías de Largometraje, Documental y Cortometraje se debe rellenar el formulario disponible en la página web de la ACA (www.academiadelcinearagones.com).

El enlace directo al formulario es:

<https://academiadelcinearagones.com/inscripcion-obras-audiovisuales-2023/>

Se completarán los siguientes campos:

- **Título de la obra**
- **Candidatura a la que opta:** Mejor Largometraje de Ficción o Animación, Documental o Cortometraje de Ficción o Animación
- Se hará constar la fecha de finalización de la producción (**a lo largo de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023 inclusive**). Una obra no podrá inscribirse en dos ediciones de los Premios Simón y, en cualquier caso, la Academia podrá rechazar la participación de una obra si existen evidencias de que la producción tuvo lugar en una fecha anterior o posterior a la consignada.
- **Duración de la obra**
- **Director o directora**
- **Productor o productora**
- **Intérpretes**
- **Correo electrónico de contacto**
- **Teléfono de contacto**
- **Dos fotogramas de la obra** de 2 MB cómo máximo cada uno

- **Imagen del cartel** tanto para largometrajes, cortometrajes y documentales
- **Enlace de Internet donde pueda verse online la obra**, pudiendo estar protegido su visionado por contraseña, que se comunicará exclusivamente al listado de votantes. No se admitirán envíos por correo ordinario en formato físico, como DVD, cinta o cualquier otro soporte. En el caso de que no se desee ningún tipo de difusión pública online de las obras, **se podrá proponer un visionado público organizado por el interesado en día, hora y lugar definido**. ACA organizará pases públicos sólo de las obras nominadas.
- **Enlace de Internet para descargar un fragmento de la misma**. Este material será de uso exclusivo para las piezas audiovisuales que se proyectan en la gala de entrega de los premios en reconocimiento a todos los inscritos y las cartelas anunciantes de los finalistas, así como los pases previos de los nominados que se pudieran organizar, con el aviso pertinente a los productores o realizadores.

Si procede, la Academia también podrá realizar sus propuestas de inscripción de obras y/o invitaciones a presentarlas.

4. MÉTODO DE INSCRIPCIÓN PARA LAS CATEGORÍAS TÉCNICAS, ARTÍSTICAS Y COMO MEJOR OBRA POR SU CONTRIBUCIÓN SOCIAL

Para inscribir participantes en las categorías correspondientes, se debe rellenar el formulario a través de la página web. Si procede, la Academia también realizará sus propuestas y/o invitaciones.

El enlace directo al formulario es:

<https://academiadelcinearagones.com/inscripcion-por-categorias-2023/>

Se completarán los siguientes campos:

1. Nombre y apellidos del candidato/a

2. Candidatura a la que opta:

Mejor Dirección

Mejor Dirección de Producción

Mejor Actor

Mejor Actriz

Mejor Dirección de Fotografía

Mejor Guion

Mejor Montaje

Mejor Banda Sonora Original

Mejor Maquillaje y Peluquería

Mejor Vestuario

Mejor Dirección Artística

Mejor Sonido

Mejores Efectos Especiales o Visuales

Mejor Obra por su Contribución Social

3. Obra por la que concurre a la candidatura

4. Teléfono de contacto del candidato/a o representante

5. Correo electrónico del candidato/a o representante

6. Una fotografía de la persona propuesta (máximo 2 MB)

7. En el caso de que la obra por la que opta no se haya presentado como obra candidata, deberán aportarse links de visionado y de descarga

5. MÉTODO DE VOTACIÓN Y VOTANTES

Una vez publicadas todas las inscripciones, unos días después de finalizar el plazo de inscripción, se realizarán **dos periodos de votaciones**.

Para poder votar se deberá ser miembro de ACA con anterioridad al 30/11/2022, fecha de celebración de la asamblea anual ordinaria.

La votación no se realizará en ningún caso por correo. Solo se podrá votar mediante el formulario preparado al efecto. La organización invitará a los miembros de la Academia a realizar dicha votación, comunicándoles por correo electrónico el enlace de acceso al formulario y sus claves personales para poder hacerlo.

En la primera vuelta o votación a inscritos, los miembros de ACA emitirán **tres votos** por cada categoría; es decir, seleccionarán tres posibles candidatos de entre todos los inscritos, sin opción de votar en blanco en la primera vuelta. Si se votan menos o más de tres, se considerará voto nulo.

De esta primera votación saldrán los nominados para 2023.

En una segunda vuelta se realizará la votación para fallar, de entre todos los nominados, el palmarés de ganadores de esta edición. Solo podrán votar los miembros de ACA con la misma antigüedad exigida en la primera ronda. Cada uno de los votantes emitirá un solo voto por categoría.

De la misma forma que en la anterior ronda, será la organización quien invitará por correo electrónico a los miembros de ACA a realizar dicha votación, proporcionándoles nuevas claves de acceso. En ambos periodos, el voto de cada miembro es secreto. Solo es válida una votación por persona.

Una vez vencido el plazo para votar, se cierra la ventana de votación, se inicia el recuento de votos y se levanta acta, donde se hará constar el resultado de las votaciones, consignando la obra o el profesional que haya obtenido más votos en cada categoría, que resultará ser el ganador. En caso de empate en alguna categoría, la organización contrastará los votos y será el voto de los miembros de la Junta Directiva de ACA el que sirva para dilucidar el resultado y, en última instancia, el de su presidente.

Los ganadores se darán a conocer públicamente en el transcurso de la Gala de entrega de los Premios Simón, prevista su celebración para el **23 de abril de 2023** (provisional, sujeta a cambio).

6. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

El período de inscripción se inicia a partir de la publicación de estas bases. La fecha límite para la inscripción de candidaturas es el **31 de enero de 2023 a las 23:59**.

7. PUBLICACIÓN LISTADO DE INSCRITOS ADMITIDOS

El listado completo de obras y candidatos inscritos y admitidos se publicará unos días después de la finalización del periodo de inscripción anteriormente citado, y podrá ser consultado en la página web de la ACA (www.academiadelcinearagones.com).

8. FECHAS PARA LA VOTACIÓN A INSCRITOS

La votación a los inscritos, o primera vuelta, se realizará a partir del día que se publique el listado de los inscritos definitivos y hasta el día **8 de marzo de 2023 a las 23:59**, a través del formulario correspondiente y tras recibir cada votante el correo con las claves para hacerlo.

9. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE NOMINADOS

De la misma manera que el listado de inscritos, las nominaciones o finalistas de este año se conocerán unos días después de la finalización del plazo de votación a inscritos y podrán ser consultados en la página web de ACA (www.academiadelcinearagones.com), anunciándose previamente en acto público y rueda de prensa.

La Academia del Cine Aragonés se reserva el derecho de proyección en sesiones públicas y gratuitas de las obras nominadas por cada categoría en diversas localidades de la Comunidad Autónoma aragonesa, invitando a sus creadores a dichas sesiones para su presentación. Para ello será necesario un enlace de descarga de la

obra nominada o en su defecto una copia de alta calidad. En caso de que exista alguna restricción para la exhibición de la obra nominada, deberá ser notificada a la organización de los premios en el momento de la inscripción, para ser tenido en cuenta individualmente. De no ser así, la organización dará como autorizada su proyección pública.

10. FECHAS PARA LA VOTACIÓN A NOMINADOS

La votación a las listas de nominados para elegir a los ganadores, o segunda vuelta, comenzará una vez que se publiquen y finalizará el **10 de abril de 2023 a las 23:59**, a través del formulario correspondiente y tras recibir cada votante el correo con las claves para hacerlo.

11. PREMIOS Y GALA DE ENTREGA

La gala de entrega de los Premios Simón del Cine Aragónés, en su XII Edición, se celebrará, previsiblemente, **el 23 de abril de 2023** (esta fecha podría ser modificada según disponibilidad del lugar de celebración). Los galardones consisten en una estatuilla por categoría, en homenaje a la película *Simón del desierto*, de Luis Buñuel, sin dotación económica.

12. CATÁLOGO

Todas las obras inscritas se publicarán en un catálogo de producciones aragonesas realizadas o estrenadas en 2022.